



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.499 .-

DALCAHUE, 18 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **16 de Agosto de 2022** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORICESE: El funcionamiento de Patente Comercial, ubicada en calle **RAMON FREIRE N° 400**, para ejercer el giro comercial de **PELUQUERIA , BARBERIA Y ATENCION AL PUBLICO** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : PELUQUERIA JAVIER MONTECINOS E.I.R.L
RUT : 77.619.157-4
REPRESENTANTE LEGAL : JAVIER ALONSO MONTECINOS DIAZ
RUT REPRESENTANTE : [REDACTED]
CODIGO SII : 960200
NOMBRE DE FANTASIA : "JM BARBERIA PARA CABALLEROS"

Enrólese en el segundo semestre del 2022 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-1194 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/CIVG/vlsu.